

## PLAN DE TRABAJO

Carlos Aragón Gutiérrez, interesado en ocupar el cargo de Responsable de las Funciones de Director del Campus Puebla, para el periodo 2026-2028

### I. MARCO NORMATIVO

El presente Plan de Trabajo está alineado a objetivos establecidos por la Administración Pública Federal, a nivel nacional, sectorial e institucional, específicamente en los siguientes componentes normativos:

**a) Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND).** Tres de los objetivos del Eje 3 del PND establecen lo siguiente:

- 3.4 Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos.
- 3.5 Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población rural, enfocándose en micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, así como en las personas jornaleras, mediante acciones que mejoren sus ingresos.
- 3.6 Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos de calidad.

**b) Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2025-2030 (PSADER).** Los objetivos del Programa Institucional del Colegio de Postgraduados 2025 – 2030 se vinculan a tres de los cuatro objetivos del PSADER, los cuales son los siguientes:

1. Contribuir a la soberanía y la autosuficiencia alimentaria nacional incrementando la producción agropecuaria, pesquera y acuícola.
3. Mejorar la sostenibilidad y resiliencia de los sistemas agroalimentarios frente a los efectos del cambio climático.
4. Aumentar la sostenibilidad hídrica en la producción de alimentos agrícolas, pecuarios y acuícolas.

**c) Programa Institucional del Colegio de Postgraduados 2025 – 2030.** Los objetivos del Programa, sus indicadores y metas son los siguientes:

Objetivo 1. Mejorar la formación de investigadores y profesionales a nivel posgrado, con enfoque humanista basado en la Incidencia social que contribuyan a la autosuficiencia alimentaria bajo un contexto innovador y de desarrollo sustentable.

Indicador: Porcentaje de actividades para incrementar el nivel tecnológico de los productores mediante capacitación y asistencia técnica profesional realizadas por los estudiantes de posgrado. Su método de cálculo es el siguiente: (Número de actividades para incrementar el nivel tecnológico de los productores mediante capacitación y asistencia técnica profesional realizadas por los estudiantes de postgrado en el año t/ Número total de actividades de retribución social realizadas en el año t.) \* 100. Las metas anuales son las siguientes: 2024, 3.57%; 2025, 5.69%; **2026, 62.79%**; 2027, 64.70%; 2028, 65.70%; 2029, 67.20%; 2030, 70%.

Objetivo 2. Incrementar los proyectos de investigación e innovación para generar conocimiento pertinente en la producción sostenible de alimentos suficientes, nutritivos e inocuos, en un contexto de vulnerabilidad ambiental y social.

Indicador 1: Porcentaje de proyectos de investigación que generan conocimiento científico que inciden en las necesidades del sector agrícola, pecuario, agroalimentario, acuícola y forestal integrados dentro de las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC). Su método de cálculo es el siguiente: (Proyectos de Investigación que inciden en la atención de las necesidades del sector agrícola, pecuario, agroalimentario, acuícola y forestal registrados en LGAC al periodo t/ Total de Proyectos de

Investigación programados en el año t) \* 100. Las metas anuales son las siguientes: 2024, 83.59%; 2025, 89.51%; **2026, 91.43%**; 2027, 93.00%; 2028, 95.00%; 2029, 96.00%; 2030, 97.00%.

Indicador 2: Generación de conocimiento científico y de divulgación. Su método de cálculo es el siguiente: (Número de artículos científicos de investigación y divulgación en revistas con Comité Editorial, publicados al periodo t / Número de artículos de investigación programados para su publicación en el año t)\*100. Las metas anuales son las siguientes: 2024, 97.47%; 2025, 90.50%; **2026, 92.00%**; 2027, 94.00%; 2028, 96.00%; 2029, 97.00%; 2030, 98%.

Indicador 3: Promoción del manejo sostenible de los suelos y agua, y la mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el desarrollo de investigaciones en el sector agropecuario.

Objetivo 3. Mejorar la transferencia de tecnología, innovación y conocimientos a la sociedad para la solución de problemas de carácter técnico agroalimentario y socio ambiental.

Indicador: Porcentaje de acciones de transferencia de tecnología, innovaciones y saberes ancestrales impartidas, clasificadas como tecnología factible a incorporarse en las actividades productivas de la población rural y productores. Su método de cálculo es el siguiente: (Número de acciones de transferencia de tecnología, innovaciones y saberes ancestrales impartidas clasificadas como tecnología factible a incorporarse en las actividades productivas de la población rural y productores en el año t / Número de acciones de transferencia de tecnología, innovaciones y saberes ancestrales dirigidas y planeadas para la sociedad del medio rural y sector agroalimentario en el año t)\*100. Las metas anuales son las siguientes: 2024, 80%; 2025, 87.33%; 2026, 88.41%; 2027, 89.50%; 2028, 90.58%; 2029, 91.66%; 2030, 92.91%.

**d) Otros componentes normativos.** El Colegio de Posgraduados (COLPOS) también debe proporcionar a diversas instancias, metas programadas y logradas de otros indicadores como los siguientes: número de estudiantes vigentes en la oferta educativa; porcentaje de graduados con calificación igual o superior a 9.0; miembros del Campus Puebla con reconocimiento del SNII, que realizan investigación en el sector agropecuario; número de libros, capítulos de libros y publicaciones en revistas con comité editorial (que no sean JCR y CONAHCYT); población atendida en los proyectos de transferencia de tecnología y/o conocimientos ejecutados; solicitudes de: patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, registro de variedades vegetales, registro de derechos de autor.

## II. Programa Anual de Trabajo del Campus Puebla 2026

Este programa se conformará con los que presente la comunidad académica de manera individual, tal como se ha realizado en años anteriores y se podrá corroborar que los resultados esperados en las tres actividades sustantivas del Campus contribuirán a cumplir con las metas institucionales en la medida convenida. Sin embargo, en el aspecto presupuestal, no existirá correspondencia entre lo solicitado por el personal académico y el presupuesto que se apruebe para el Campus Puebla en enero de 2026, debido a que éste se determinó con una propuesta de presupuesto elaborada en julio de 2025, basada en el ejercicio presupuestal de 2024. Además, la mayoría de los académicos desconoce que se pueden solicitar adecuaciones presupuestales, es decir transferir recursos de una partida presupuestal a otra, aunque se deben solicitar a finales del mes previo al mes en que se usarán los recursos requeridos.

Lo antes señalado es una de las principales causas de la inconformidad que ha manifestado personal académico año con año referente a los escasos recursos que reciben, en contraparte, la Subdirección Administrativa expresa que *“de acuerdo a los registros contables solamente el 50% del personal académico y estudiantes hacen uso del recurso fiscal destinado como apoyo directo a sus proyectos de investigación”*.

Otra causa de la problemática en comento es que los requerimientos mensuales de gasolina por parte de los académicos supera la ministración mensual aprobada al Campus, situación que en este año se ha agravado porque a los “Proyectos de Investigación e Incidencia Orientados a Fortalecer las Políticas del Sector” y a los “Proyectos de Transferencia de Tecnología, Innovaciones Saberes” se les autorizó gasolina sin estar programada en el presupuesto del Campus, propiciando que a la mitad de los últimos meses se agote la ministración de ese recurso.

Ante esta situación se propone efectuar reuniones mensuales de la Dirección y Subdirección Administrativa con la comunidad académica del Campus para proponer y aplicar acciones con las que se atienda la

problemática mencionada, además de gestionar ante la Dirección de Finanzas adquisiciones mayores de gasolina.

Con respecto al Plan Estratégico del Campus Puebla, se espera que en breve la Dirección General del COLPOS emita la convocatoria y bases de reuniones de trabajo para su conformación.

### **III. Mejorar la atención a la comunidad académica.**

Es prioritario proporcionar atención eficaz a los requerimientos del personal académico para que continúen contribuyendo a mejorar la productividad de la agricultura familiar, el bienestar de las y los productores, así como la conservación de los recursos naturales. Para ello se propone el siguiente conjunto de reuniones:

Reuniones de la Dirección del Campus con la comunidad académica, inicialmente de manera mensual. Los propósitos serán: a) presentar el avance obtenido por la comunidad académica y estudiantil en las actividades de educación, investigación y vinculación; b) exponer el ejercicio presupuestal y el uso de vehículos y gasolina; c) atender preguntas referentes a lo presentado y recibir propuestas para mejorar este tipo de reuniones.

Reuniones bimestrales de la Dirección del Campus y Subdirección de Educación con cada uno de los Comités de Programa de Posgrado con el propósito de analizar avances en las actividades de educación y proponer acciones de mejora.

Reuniones cuatrimestrales de la Dirección del Campus y Subdirección de Investigación con cada uno de los Representantes de las Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento con el propósito de analizar avances en las actividades de investigación y proponer acciones de mejora.

Reuniones bimestrales de la Dirección del Campus y Subdirección de Investigación con cada uno de los Responsables de los laboratorios con el propósito de analizar avances en los servicios proporcionados y en el uso de materiales, así como el personal que recibió los servicios mencionados.

Reuniones bimestrales de la Dirección del Campus y Subdirección de Vinculación con cada uno de los Coordinadores de las Microrregiones de Atención Prioritaria con el propósito de analizar avances en las actividades de vinculación y proponer acciones de mejora.

### **IV. Acciones en el corto plazo para fortalecer las actividades sustantivas del Campus**

En educación se impulsará el inicio de actividades de la Maestría en Participación Social para la Conservación de Recursos Faunísticos. Por ser de modalidad mixta utilizaría el Aula Inteligente.

También, se participaría en la gestión para que se apruebe la Maestría en Ciencias en Producción de Plantas con Potencial Fitoquímico. Dispondría del aula 8 para impartir sus cursos.

Las dos maestrías contribuirían a incrementar el ingreso de estudiantes y a que seis académicos del Campus Puebla participen, al menos, en un posgrado.

Se acondicionaría el espacio que fue utilizado para laboratorio en el Edificio 1, para que sea el área de trabajo de once profesionales que realizan Estancia Posdoctoral por México en el Campus Puebla. Ya se tiene el mobiliario, falta el cableado para disponer de contactos para computadoras.

En investigación y vinculación, se apoyaría la selección de tecnología generada en el Campus Puebla que sea factible incorporarla en las actividades productivas de la población rural y productores, así como la promoción para su aplicación y la evaluación de su impacto en los ámbitos económico, social y ambiental.

## **V. Acciones en el mediano plazo para fortalecer las actividades sustantivas del Campus**

Se celebrarán convenios de colaboración con instancias federales, estatales y municipales con el propósito de realizar proyectos de investigación, educación y vinculación, en los que participen académicos y estudiantes del Campus Puebla y personal técnico de las instancias públicas. Por ejemplo, programas de capacitación y/o de especialidad a personal técnico (agentes técnicos) o a productores para elaborar sus proyectos que son requeridos para recibir los apoyos de programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, como los siguientes: Producción y Productividad para la Soberanía Alimentaria; Agregación de Valor y Comercialización; Aprovechamiento de Agua de Lluvia para la Agricultura. Otro ejemplo podría ser el programa Sembrando Vida de la Secretaría de Bienestar.

## **VI. Acciones en el corto plazo para mejorar el servicio administrativo**

Simplificar los trámites administrativos para proporcionar vehículo y gasolina requeridos para realizar actividades de investigación, vinculación y educación. Para ello se aplicará lo siguiente:

Todos los vehículos en renta se utilizarán para las tres actividades sustantivas,

Se dará el mantenimiento necesario a cinco vehículos de flotilla para ser utilizados para las actividades sustantivas en áreas cercanas al Campus.

Se solicitará a la Administración Central un monto mayor para gasolina y mantenimiento de vehículos.

Las solicitudes de vehículo y gasolina se efectuarán, en su inicio, en los formatos vigentes, aunque ahora se presentarán mediante el correo institucional y de manera conjunta a la Subdirección correspondiente para su autorización. Al ser autorizadas las solicitudes, se enviarán a la Subdirección Administrativa para su atención, marcando copia al solicitante. Personal de esa Subdirección confirmará al solicitante, mediante el correo institucional, la disponibilidad de vehículo y gasolina.

También se realizará una campaña de difusión de los procedimientos para ejercer los recursos AAA y AAE, además de poder consultarlos en la página del Campus Puebla.

## **VII. Visión**

La comunidad académica y de estudiantes del Campus Puebla se mantienen a la vanguardia en la generación de conocimientos, tecnologías e innovaciones de alto impacto que coadyuban al logro de la soberanía y la autosuficiencia alimentaria, al manejo sostenible de los suelos y agua, y la mitigación de los efectos del cambio climático.